



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
CONCEJO MUNICIPAL
E17348/2024

SAN ANTONIO, 26 JUN 2024

CERTIFICADO N° 4290 - SSMM

REFERENCIA:

Acuerdo de Concejo N°118, Sesión Ordinaria N°18 de fecha 26 de junio del 2024.-

OBJETIVO(S):

DETALLE(S):

Carolina Pavez Cornejo, Secretaria Municipal, Ministra de Fe de la Ilustre Municipalidad de San Antonio, certifica que en Sesión Ordinaria N°18 de fecha 26 de junio del 2024, el Concejo Municipal adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe:

ACUERDO N°118 SO.18/2024: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES PRESENTES EN LA SALA, APRUEBAN PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL COMUNAL INMATERIAL CHACAREROS DE LO GALLARDO DE LA RIVERA NORTE DEL RIO MAIPO.

Antecedentes: 1) consta en archivo de Secretaria Comunal de Planificación.-

FINES PARA LOS QUE SE EMITE:

Se extiende el presente certificado a la Secretaria Comunal de Planificación (Participación Ciudadana)

CAROLINA PAVEZ CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

CPC / CPC / mlq

DISTRIBUCIÓN:

- MARIANA CONSTANZA YAÑEZ - SOCIOLOGA - PROGRAMA PARTICIPACION CIUDADANA -
- LILIAN LEMA - DIRECTOR - SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION -
- DEMIAN EXEQUIEL MEZA - PROFESIONAL - OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA -
- MYRIAM LEIVA - SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL - CONCEJO MUNICIPAL -
- GIOVANNA PIÑA - SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL - CONCEJO MUNICIPAL -



2540E91F2

Verifique documento a través de correo electrónico validacion@sanantonio.cl,
indicando en el asunto código de barras que se muestra en el mismo.

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799